

Bases y Condiciones:
“Con Mastercard y ueno bank jugas en equipo – Octavos de Final”

Te regalamos entradas para los partidos locales de los equipos Libertad y Cerro Porteño en los Octavos de Final de la Copa Libertadores.

1.- Ámbito, sujetos, exclusiones y vigencia: La “Promoción” (Jugá en Equipo – Octavos de Final) tendrá validez dentro de la República de Paraguay para toda persona humana mayor de 18 años de edad, cliente de **ueno bank** y MASTERCARD (en adelante, en forma indistinta el “Organizador”), con domicilio en Avda. Santa Teresa N° 3.088 c/Concejal Vargas, Asunción.

Se considera “Cliente” a los efectos de la presente, a aquellas personas titulares de tarjeta de crédito Mastercard **ueno bank** en todas sus versiones (inclusive sus adicionales). En todos los casos, el solicitante deberá registrar buen cumplimiento en el pago de sus obligaciones y no registrar deudas, embargos o inhibiciones vigentes.

Exclusiones: no podrán participar directivos, accionistas, trabajadores de **ueno bank** y/o empresas vinculadas o en las que éste tenga participación. Tampoco familiares hasta segundo grado de consanguinidad, ni proveedores contratados por el Organizador. Tampoco podrán participar de la mecánica aquellos clientes que posean un atraso superior a 30 (treinta) días en cualquier producto activo que posean en **ueno bank**.

Vigencia: La “Promoción” completa tiene como vigencia la duración de la etapa de Octavos de Final de la Copa Libertadores. Ésta contempla 5 (cinco) entregas de premios considerando 1 partido por equipo en territorio local.

Desde el momento de cada publicación de la consigna en https://www.instagram.com/ueno_py/ se contemplarán 24hs de participación. El plazo de vigencia es improrrogable, no aceptándose en consecuencia participaciones posteriores a su finalización.

2.- Modo de participación y Ganadores

1. Haberse registrado en la red social Instagram [www.instagram.com](https://www.instagram.com/ueno_py/)
2. Ser seguidor de https://www.instagram.com/ueno_py/
3. La cuenta de Instagram participante debe pertenecer a la persona que se considera “Cliente” en el punto 1 de las presentes Bases y Condiciones.
4. Cumplir la consigna asignada por la organización con respecto a la fase de grupo en cuestión. (*)
5. Participar una sola vez.

() Consigna de participación correspondiente a cada fecha de premiación será definida en cada caso por el Organizador, con la debida antelación y a través de sus medios de comunicación oficiales.*

En ningún caso el Organizador será responsable por el contenido de los comentarios realizados por los participantes. Tampoco tendrá responsabilidad alguna por la divulgación que los participantes o terceros hagan de los mismos. Asimismo, se deja constancia que serán consideradas inválidas todas aquellas “Participaciones” de usuarios registrados en forma indebida y/o con información falsa y/o cuando el Organizador presuma razonablemente que la misma ha sido falsificada. El Organizador inhabilitará a cualquier Participante o Potencial Ganador que haya realizado tal conducta o llevara a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación y/o contrario de la ley, la moral y las buenas costumbres y/u ofendan a terceros, como así también, si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot informático. En tales circunstancias, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta inapropiada a través de los técnicos y peritos que considere pertinente, eliminando toda participación de este tipo.

3.- Selección del Ganador: Resultará ganador el primero que responda correctamente a la consigna planteada, luego de verificar que se cumpla la consigna mencionada en el punto 2. Se designarán **5 (cinco) ganadores y 20 (veinte) suplentes** para el caso de quien resulte potencial Ganador no cumpla con alguno de los requisitos del punto 1 de la presente. O bien, no se comunique con el Organizador dentro del plazo establecido en el punto 6 de estas Bases y Condiciones.

Esta selección se realizará 7 (siete) días antes de cada partido, ante la presencia de dos funcionarios del Banco.

La promoción no se considera un sorteo ni involucra azar. Los premios se entregarán únicamente a las primeras 5 personas que respondan correctamente a la consigna planteada en el plazo establecido.

4.- La probabilidad de ganar el premio de la promoción, dependerá de la cantidad de participantes de la misma.

5.- Premio de la presente promoción: En la siguiente tabla se encuentran los totales de tickets contemplados para la Promoción.

Cantidad	Categoría	Descripción
20	Categoría 1	Ticket en zona de Platea
20	TOTAL DE TICKETS	

(*) Cantidad total de premios por partido:

5 pares de tickets - Categoría 1 por partido local por equipo.

El Premio es intransferible, no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en las presentes Bases y no podrá exigirse su canje por dinero u otros bienes o servicios. Todo concepto no comprendido en el Premio estará a cargo y cuenta del Ganador. Estarán a cargo exclusivo del Ganador todos los costos que se deriven para hacer efectivo el Premio, así como todo impuesto o tributo que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre el mismo. También aquellos gastos de traslados u otros en que incurra el Ganador como consecuencia de la obtención y puesta a disposición del Premio. No se incluyen traslados, comidas, estacionamiento, hotelería ni pólizas de seguro de vida, asimismo, los organizadores del evento se reservan los derechos de admisión e ingreso.

6.- Notificación y entrega del premio: **ueno bank** se pondrá en contacto con los ganadores de la promoción a través de su canal oficial, el cual corresponde al perfil de Instagram verificado. El mismo solicitará al potencial ganador, a través de un mensaje privado su número de Cédula de Identidad, nombre completo, dirección de mail y teléfono celular de contacto.

Tiene 2 (dos) horas máximo para enviar estos datos. Verificado que cumple con las presentes Bases y Condiciones, se le pedirá que confirme nuevamente su dirección postal para posteriormente coordinar el envío digital del premio.

Caso contrario se entenderá que el potencial Ganador ha declinado su derecho a recibir el premio y, en consecuencia, se procederá a establecer comunicación con el potencial Ganador suplente.

El nombre del ganador del sorteo será publicado en la cuenta oficial de Instagram de **ueno bank**. Sujeto a consideración del Organizador.

7.- Destino de los premios no asignados: Todo premio no asignado por cualquier causa quedará en poder de Mastercard.

8.- Responsabilidades: el Organizador no se responsabiliza por ningún daño personal o material o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionada a los Participantes y/o a terceras personas, con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del beneficio y/o utilización del mismo, una vez que éste haya sido entregado. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa. A fin de despejar cualquier duda, se aclara que única y exclusivamente estarán a cargo del

Organizador aquellos premios, adicionales pagos o gestiones que estén expresamente indicados en las Bases y Condiciones como a cargo del Organizador. El Organizador es exonerado de toda responsabilidad respecto de la disponibilidad, accesibilidad y/o mal funcionamiento de la plataforma Instagram, siendo exclusivamente responsabilidad de dicha plataforma o de la prestadora de Internet el funcionamiento de la misma. El Organizador de la presente Promoción se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases y Condiciones, reservándose asimismo el derecho a cancelar, suspender o modificar la Promoción por circunstancias no previstas ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de las situaciones mencionadas serán ajustadas a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los Participantes. La sola participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes condiciones, como así también el reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome con relación a la Promoción, las cuales tendrán carácter definitivo e inapelables, toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes, respeten a la legislación aplicable y sean previamente comunicadas.

9.- Participación libre y gratuita: la presente Promoción no implica obligación de compra.

10.- Autorización de uso de imagen: los Ganadores de la Promoción autorizan, por el solo hecho de su participación, al Organizador a difundir su nombre, imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el Organizador libremente determine, por el término de DOS (2) años, sin derecho a compensación alguna.

11.- Datos personales: Al momento de facilitar a los Organizadora sus Datos, los Participantes y Ganadores prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por los mismos con fines publicitarios y de marketing en general. La información de los Participantes y Ganadores será tratada en los términos previstos en la normativa aplicable para la protección de datos en la República del Paraguay. El titular de los Datos podrá solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos, contactándose a través de un mensaje privado a la cuenta oficial de Instagram de **ueno bank**. A su vez, se deja constancia que la presente Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, como así también que los participantes por el sólo hecho de aceptar las presentes bases y condiciones, exoneran a la red social Instagram de cualquier responsabilidad que pudiera surgir como consecuencia de su participación. **ueno bank** adhiere a las Políticas de Privacidad de Instagram, publicadas en www.instagram.com.

12.- Jurisdicción y competencia: la presente Promoción, como así también la relación Participante-Organizador, se encuentran regidas por las leyes de la República DEL PARAGUAY, renunciando el participante a cualquier otra ley cuya aplicación pudiere tener derecho.